

## INFORMACIÓN PROCESOS SELECTIVOS 2022

Hola,

Voy a intentar aclarar los diferentes procesos selectivos que van a concurrir en 2022 en la Administración General de la Junta de Andalucía.

Tenemos este año, en la OEP de 2021 y 2022, tres procesos selectivos diferentes, cada uno de ellos con un número de plazas diferentes, un sistema selectivo diferente y un calendario diferente; que podrán o no concurrir en el tiempo a la misma vez:

- Proceso selectivo por sistema de Concurso de Méritos (ya convocado, pendiente de la apertura del plazo de presentación de solicitudes).
- Proceso selectivo por sistema Concurso-Oposición (ya convocado, pendiente de la apertura del plazo de presentación de solicitudes).
- Proceso selectivo por sistema Oposición (pendiente de convocatoria, sin fecha prevista. Posible acumulación a OEP de 2023).

En el cuadro adjunto podemos ver la normativa de referencia, el sistema selectivo y el número de plazas de cada cuerpo.

Voy a explicar las peculiaridades de cada proceso:

### **ACCESO LIBRE, PROCESO DE ESTABILIZACIÓN. SISTEMA CONCURSO OPOSICIÓN.**

Este proceso fue convocado en BOJA de 30 de Diciembre de 2022 (normativa conforme a cuadro adjunto). No obstante conforme dispone la base cuarta de las referidas convocatorias («Solicitudes, tasa y plazo de presentación») el plazo para la presentación de solicitudes se iniciará «por resolución de la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, que se publicará en el BOJA». En ella «se habilitará el plazo de presentación de solicitudes, que será de diez días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación».

El IAAP en nota informativa señala que el próximo mes de marzo de 2022 se publicará en la página web del IAAP un calendario con las fechas previstas de publicación en el BOJA de las referidas resoluciones por las que se habilitará el plazo de presentación de solicitudes, así como de previsiones de fechas de realización del ejercicio único de los procesos selectivos.

Os detallo las peculiaridades del proceso:

- Es **un sistema de ACCESO LIBRE**, es decir, puede presentarse todas aquellas personas que cumplan los requisitos señalados en la convocatoria (mismos requisitos que el acceso libre sistema oposición). Yo recomiendo que os presentéis a este proceso, aunque hay muy pocas plazas, es una oportunidad más, sobre todo, como explico más adelante, para entrar en bolsas de interinos.
- Todo el procedimiento se realiza por medios electrónicos y en plazos muy cortos. Conforme a la ley 20/2021 que es la norma que ha obligado a iniciar estos procesos, la resolución de estos procesos selectivos deberá finalizar antes del 31 de diciembre de 2024 (en mi opinión, lo más probable es que los exámenes se realicen o bien a finales de año, a partir de Septiembre/Octubre, o en el primer semestre de 2024, aunque habrá que esperar al mes de Marzo, para ver si ponen un orden escalonado entre estos procesos y los de Concurso o los inician de forma simultánea)
- Una vez que se publique la Resolución del IAAP que inicie el plazo de presentación de solicitudes, los plazos previstos son mas cortos que los procesos hasta ahora realizados:

## RESUMEN DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN POR CONCURSO OPOSICIÓN: (los plazos en días son hábiles)

- 10 días para presentación de Solicitudes por medios electrónicos (no hay que aportar nada junto a la solicitud, solo el pago de la tasa o su acreditación de la exención y la justificación de la discapacidad en su caso).
- 2 meses para la Publicación de listados provisionales de Admitidos y excluidos.
- 5 días de Alegaciones.
- 10 días para Publicación de listados definitivos de Admitidos y excluidos (junto a este listado aparece la fecha del examen, en un UNICO DÍA).

- **FASE DE OPOSICIÓN (ELIMINATORIA):**

EJERCICIO ÚNICO TEORICO PRÁCTICO de 100 preguntas teóricas (+ 5 de reserva) y 20 prácticas (+ 3 reserva), valorado en 120 puntos de forma global, siendo necesario 60 puntos para aprobar (en C2 la parte practica es de Ofimática, en el resto de los cuerpos de todo el temario).

Importante, no se valoran cada parte por separado, sino que es un único examen con una puntuación global sobre 120. Solo bajarían el corte si hubiese menos aprobados que plazas.

- Publicación de plantilla provisional (suele salir el mismo día del examen)
- 5 días de Alegaciones
- Publicación de plantilla definitiva + Listado provisional de Aprobados de la Fase de Oposición
- 5 días de Alegaciones
- Publicación de listado definitivo de Aprobados de la Fase de Oposición
- **FASE DE CONCURSO:** Tras la publicación del listado definitivo de aprobados se procederá a la Publicación de Resolución del IAAP que abre el plazo de 10 días para presentación de Auto baremo de Concurso, de 80 puntos máximo:
  - 60 puntos méritos profesionales: 0,013 puntos por día funcionarios interinos de la JA del mismo cuerpo, 0,008 por día para funcionarios de cuerpos homólogos en otras AAPP. No se computa otro tipo de experiencia (laboral, empresa privada, autónomo, otros cuerpos de funcionarios de la JA, contratos mercantiles, etc..).
  - 20 puntos de otros méritos: se valoran 3 tipos de méritos (Este apartado en los subapartados de "exámenes aprobados" y "formación" no tiene límite; es decir, que puede llegarse a los 20 puntos)
    - Exámenes aprobados del cuerpo al que se aspira, sólo a ese (7 puntos por examen)
    - Formación (hasta 10 cursos de IAAP, INAP, SAE, SEPE e incluidos en el marco de los Acuerdos de Formación para el empleo de las AAPP a razón de 0,10 puntos la hora)
    - Titulaciones iguales o superiores a la exigida (6 puntos por una titulación extra, sólo una).
- Revisión de la Auto baremación por la Comisión y publicación del Listado provisional de personas aprobadas (la Comisión puede trasladar datos de un subapartado a otro, pero nunca aumentar la puntuación autoasignada por el aspirante en cada apartado)
- 5 días de Alegaciones
- Publicación de listado definitivo de Aprobados
- Oferta de Vacantes (en 1 mes desde el listado definitivo)
- 5 días hábiles para la petición de destinos (acompañada de la documentación correspondiente)
- Nombramiento de Funcionarios por la SGAP (en plazo de 1 mes)

- Bolsa de Interinos derivada de los procesos de concurso-oposición: conforme a la Resolución de 20 de Diciembre se incluirán en las bolsas de personal aspirante al nombramiento como funcionario interino específicas y preferentes a las bolsas ordinarias vigentes ordenadas en función de la puntuación obtenida en el proceso selectivo, previstas en el artículo 10.1 del Decreto ley 12/2022, de 29 de noviembre, las personas que habiendo participado en este proceso selectivo no lo hayan superado y hayan obtenido una puntuación igual o superior a 40 puntos. Quienes deseen formar parte de la bolsa de selección de personal funcionario interino deberán consignarlo en el apartado correspondiente de la solicitud, debiendo indicar la provincia o provincias en las que, en su caso, quieran prestar servicios como personal funcionario interino. A falta de tal indicación se entenderá que optan por todas las provincias.

A estos efectos recordar que el artículo 10.3 del Decreto Ley señala que estas bolsas tendrán una vigencia limitada, que comprenderá desde la finalización de los procesos selectivos para la estabilización del empleo temporal derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, hasta la constitución de nuevas bolsas derivadas del resultado del siguiente proceso selectivo del cuerpo, especialidad, opción o subopción que se resuelva en desarrollo de ofertas de empleo público de carácter ordinario.

Es decir, que en principio, todo aquel que supere 40 puntos y no obtenga plazas podrá entrar en estas bolsas específicas y preferentes (pero de vigencia limitada), por lo que, en mi opinión, es recomendable inscribirse en este proceso, aun cuando no se tengan puntos de fase de concurso, para tener una oportunidad más de poder entrar a trabajar como funcionario interino.

#### **ACCESO LIBRE, PROCESO DE ESTABILIZACIÓN. SISTEMA CONCURSO.**

Este proceso fue convocado en BOJA de 30 de Diciembre de 2022 (normativa conforme a cuadro adjunto). No obstante conforme dispone la base cuarta de las referidas convocatorias («Solicitudes, tasa y plazo de presentación») el plazo para la presentación de solicitudes se iniciará «por resolución de la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, que se publicará en el BOJA». En ella «se habilitará el plazo de presentación de solicitudes, que será de diez días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación».

El IAAP en nota informativa señala que el próximo mes de marzo de 2022 se publicará en la página web del IAAP un calendario con las fechas previstas de publicación en el BOJA de las referidas resoluciones por las que se habilitará el plazo de presentación de solicitudes, así como de previsiones de fechas de realización del ejercicio único de los procesos selectivos.

Os detallo las peculiaridades del proceso:

- Es un sistema de ACCESO LIBRE, es decir, puede presentarse todas aquellas personas que cumplan los requisitos señalados en la convocatoria (mismos requisitos que el acceso libre sistema oposición). No obstante, no recomiendo presentaros si no tenéis experiencia puntuable en el apartado “méritos profesionales”, pues, como explico más adelante, hasta para entrar en la bolsa de interinos, es necesario tener 40 puntos en total, para lo que se necesita puntos como funcionario (interino o de carrera en otros cuerpos); y además sólo hay bolsa en los cuerpos en los que no hay sistema de concurso oposición.

- Todo el procedimiento se realiza por medios electrónicos y en plazos muy cortos. Conforme a la ley 20/2021 que es la norma que ha obligado a iniciar estos procesos, la resolución de estos procesos selectivos deberá finalizar antes del 31 de diciembre de 2024. En Marzo sabremos si el proceso va a concurrir paralelo al de Concurso-Oposición, o para evitar solapamientos, se realiza primero este proceso completo y luego el proceso de concurso-oposición o viceversa.

- Una vez que se publique la Resolución del IAAP que inicie el plazo de presentación de solicitudes, los plazos previstos son más cortos que los procesos hasta ahora realizados:

## RESUMEN DEL PROCESO DE ESTABILIZACION POR CONCURSO: (todos los plazos en días son hábiles)

- 10 días para presentación de Solicitudes por medios electrónicos

Conforme a la base Séptima.3 los aspirantes deberán presentar su auto baremación y acreditación de los méritos que aleguen junto a la solicitud de participación, además del pago de la tasa o su acreditación de la exención y la justificación de la discapacidad en su caso).

Por ello recomiendo a todos los que os vayáis a presentar a estos procesos que VAYAIS RECOPILANDO LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS MERITOS; pues el plazo para la presentación es muy corto (en las bases vienen detalladas en el ANEXO III la documentación justificativa necesaria en cada mérito).

- 2 meses para la Publicación de listados provisionales de Admitidos y excluidos
- 5 días de Alegaciones
- 10 días para Publicación de listados definitivos de Admitidos y excluidos
- **FASE DE CONCURSO:** Tras la publicación del listado definitivo de aprobados se procederá a la Revisión de la Auto baremación presentada por los aspirantes, por la Comisión.

La fase de Concurso es de 80 puntos máximo:

- 48 puntos méritos profesionales: 0,011 puntos por día funcionarios interinos de la JA del mismo cuerpo, 0,0066 por día para funcionarios (de carrera o interinos) de cuerpos homólogos en otras AAPP. No se computa otro tipo de experiencia (laboral, empresa privada, autónomo, otros cuerpos de funcionarios de la JA, contratos mercantiles, etc..).
- 32 puntos de otros méritos: se valoran 3 tipos de méritos (Este apartado en los subapartados de "exámenes aprobados" y "formación" no tiene límite; es decir, que puede llegarse a los 32 puntos con puntos en uno sólo de estos subapartados)
  - Exámenes aprobados del cuerpo al que se aspira, sólo a ese (8 puntos por examen)
  - Formación (hasta 10 cursos de IAAP, INAP, SAE, SEPE e incluidos en el marco de los Acuerdos de Formación para el empleo de las AAPP a razón de 0,16 puntos la hora)
  - Titulaciones iguales o superiores a la exigida (8 puntos por una titulación extra, sólo una).
- Tras la Revisión por la Comisión se procede a la publicación del Listado provisional de personas aprobadas (la Comisión puede trasladar datos de un subapartado a otro, pero nunca aumentar la puntuación autoasignada por el aspirante en cada apartado)
- 5 días de Alegaciones
- Publicación de listado definitivo de Aprobados: DEBE REALIZARSE EN EL PLAZO MÁXIMO DE 6 MESES DESDE LA PUBLICACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.
- Oferta de Vacantes (en 1 mes desde el listado definitivo)
- 5 días hábiles para la petición de destinos (acompañada de la documentación correspondiente)
- Nombramiento de Funcionarios por la SGAP (en plazo de 1 mes)

- **Bolsa de Interinos derivada de los procesos de concurso:** conforme a la Resolución de 20 de Diciembre Se incluirán en las bolsas de personal aspirante al nombramiento como funcionario interino específicas y preferentes a las bolsas ordinarias vigentes, previstas en el artículo 10.2 del Decreto-ley 12/2022, de 29 de noviembre, correspondientes a cuerpos, especialidades u opciones en las que no se hayan convocado plazas por el sistema selectivo de concurso oposición, las personas que habiendo participado en este proceso selectivo no lo hayan superado y hayan obtenido una puntuación igual o superior a 40 puntos.

Es decir, que NO HAY BOLSAS en los procesos en los que exista convocatoria de concurso-oposición (esto es en los cuerpos generales sólo habría bolsa de concurso en el A2.1100)

A estos efectos recordar que el artículo 10.3 del Decreto Ley señala que estas bolsas tendrán una vigencia limitada, que comprenderá desde la finalización de los procesos selectivos para la estabilización del empleo temporal derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, hasta la constitución de nuevas bolsas derivadas del resultado del siguiente proceso selectivo del cuerpo, especialidad, opción o subopción que se resuelva en desarrollo de ofertas de empleo público de carácter ordinario.

#### **ACCESO LIBRE, PROCESO GENERAL. SISTEMA OPOSICIÓN**

De forma independiente a estos procesos, en Diciembre de 2022 se aprobó la OEP de 2022 de la Administración General de la JA, que se examinará bajo el sistema de oposición libre (sin fase de concurso).

Sobre la posible convocatoria de esta OEP, no se ha informado nada aún, siendo posible que se espere a la aprobación de la OEP de 2023 para realizar su convocatoria conjunta.

Tampoco podemos asegurar cual será el proceso selectivo, si mantendrán el actual o introducirán alguna modificación en el proceso; todo esto se verá en futuras mesas sectoriales en las que Función Pública vaya informando de los avances sobre la posible convocatoria, sistema de examen, etc.

Estos procesos también tendrán sus correspondientes bolsas de interinos, de forma que, salvo que modifiquen la normativa, los aprobados sin plaza de los diferentes procesos formarán parte del llamado "Colectivo 2", una vez formado este; y los que aprueben el primer examen, formarán parte del llamado "Colectivo 5". Tenéis mas información sobre los colectivos de interinos en el siguiente enlace:

<https://www.adrianopreparador.es/modificacion-en-el-procedimiento-de-seleccion-del-personal-interino/>

A modo de resumen, recordar que (si mantienen el sistema actual) el proceso sería el siguiente:

## RESUMEN DEL PROCESO SELECTIVO SISTEMA OPOSICIÓN

- Publicación de la Convocatoria en BOJA (sin fecha prevista todavía)
- 20 días para presentación de Solicitudes por medios electrónicos (no hay que aportar nada junto a la solicitud, solo el pago de la tasa o su acreditación de la exención y la justificación de la discapacidad en su caso).
- Publicación de listados provisionales de Admitidos y excluidos.
- 10 días de Alegaciones.
- Publicación de listados definitivos de Admitidos y excluidos (junto a este listado aparece la fecha del primer examen).

### CUERPOS A1/A2:

– Primer examen: Test teórico práctico con dos partes diferenciadas ambas eliminatorias, valorado en 150 puntos y para el que se disponen de 210 minutos.

La primera parte, un test teórico de 100 preguntas con 4 respuestas alternativas y 5 preguntas adicionales. Puedes descargarte los cuestionarios de los exámenes de las últimas OEP en la página [www.iaap.junta-andalucia.es](http://www.iaap.junta-andalucia.es), en la pestaña “Empleo Público” en el apartado “Cuestionarios y Plantillas”. Cada acierto se valora en 1,2 puntos, restando un tercio los errores y siendo necesarios 60 de los 120 puntos para aprobarlo. La segunda parte, un test práctico de 25 preguntas con 4 respuestas alternativas y 3 preguntas adicionales de reserva. Cada acierto se valora en 1,2 puntos, restando un tercio los errores y siendo necesarios 15 de los 30 puntos para aprobarlo.

– Segundo examen: Redacción de dos temas a elegir entre cuatro sorteados de todo el temario. Tendrás que desarrollar un tema correspondiente a la primera parte (de los dos que se sortean) y otro tema correspondiente a la segunda parte (de los dos que se sortean). Este examen se redacta en papel autocopiativo, quedando en tu poder una de las copias para, en fecha posterior, cuando seas citado para ello, su lectura ante el tribunal.

Para este examen se dispone de 180 minutos y se valora en 20 puntos, siendo necesarios 10 para aprobarlos, pero cada tema debe aprobarse por separado.

**CUERPOS C1/C2:** El examen consta de dos partes ambas eliminatorias, para las cuales el opositor dispone de 210 minutos y se valora en 150 puntos

– Primera parte de carácter teórico: Test de 100 preguntas con 4 respuestas alternativas y 5 preguntas adicionales de reserva. Pueden descargarse los cuestionarios de los exámenes de las últimas OEP en la página [www.iaap.junta-andalucia.es](http://www.iaap.junta-andalucia.es), en la pestaña “Empleo Público” en el apartado “Cuestionarios y Plantillas”. Esta parte del ejercicio se valora en 120 puntos, siendo el valor de cada acierto 1,2 y restando un tercio cada error. Es necesario tener 60 puntos para aprobar esta parte.

– Segunda parte de carácter práctica (en C2 es sólo de OFIMÁTICA): Test de 25 preguntas con 4 respuestas alternativas y 3 preguntas adicionales de reserva. Pueden descargarse los enunciados cuestionarios de los exámenes de las últimas OEP en la página [www.iaap.junta-andalucia.es](http://www.iaap.junta-andalucia.es), en la pestaña “Empleo Público” en el apartado “Procesos Selectivos”, accediendo a cada uno de los procesos ya realizados. Esta parte del ejercicio se valora en 30 puntos, siendo el valor de cada acierto 1,2 y restando un tercio cada error. Es necesario tener 15 puntos para aprobar esta parte.

- Publicación de plantilla provisional (suele salir el mismo día del examen)
- 5 días de Alegaciones
- Publicación de plantilla definitiva + Listado provisional de Aprobados de la Fase de Oposición
- 5 días de Alegaciones
- Publicación de listado definitivo de Aprobados de la Fase de Oposición
- Oferta de Vacantes
- Petición de destinos (acompañada de la documentación correspondiente)
- Nombramiento de Funcionarios por la SGAP.